

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15856 *RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para la provisión de plazas de personal laboral fijo.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de enero de 1993, publicado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 14 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para 1993 y, entre ellas, las de personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, previamente deliberadas la convocatoria y sus bases en la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Estudio, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar las vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—El proceso de selección se ajustará a lo establecido en el artículo 103.4, 4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; al Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de convocatoria con los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloncillos de anuncios de todas las dependencias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud (según modelo que se adjunta a las citadas bases y que será facilitado en las dependencias de la Agencia Tributaria) dirigida al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se presentará en los Registros de las Delegaciones de la Agencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la exposición de las bases de convocatoria en los tabloncillos de anuncios de las dependencias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 29 de junio de 1994.—El Director general, Abelardo Delgado Pacheco.

**ANEXO I
PLAZAS CONVOCADAS
(por categorías profesionales)**

Nivel	Categoría Profesional	Nº de plazas	Unidad (Delegación/SS.CC.)	Jornada y horario	Localidad	Título exigido
2	Diplomado Universitario A.T.S.	1	Baleares (Aduanas)		Aerpto. P.Mallorca	A.T.S. o
		1	Cádiz (Aduanas)		Algeciras	Diplomado
		1	Las Palmas G.C. (Aduanas)		Aerpto. Gando	Universitario
		3	S.C.Tenerife (Aduanas) Madrid y SS.CC. (Gbtes. Médicos)		Aerpto. Tenerife Sur Madrid	Enfermería
4	Analista de Laboratorio	1	Barcelona		Barcelona	B.U.P o
		1	Sevilla		Sevilla	equivalente
5	Oficial 1º Oficios - Electricista-climatización - Electricista-climatización - Electricista - Fontanero-calefactor - Electricista-climatización - Electricista - Climatizador - Electrónica (Red de Voz y Datos)	1	Guadalajara		Guadalajara	
		1	Valencia		Valencia	
		1	Vizcaya		Bilbao	
		1	Madrid y SS.CC.		Madrid	
		2	Madrid y SS.CC.		Madrid	
		1	Madrid y SS.CC.	T.R. y 40h/s	Madrid	
		1	Madrid y SS.CC.	T.R. y 40h/s	Madrid	
		1	Madrid y SS.CC.	T.R. y 40h/s	Madrid	
6	Oficial 2º Oficios - Electricista - Climatizador - Máquinas reprografía	2	Madrid y SS.CC.		Madrid	
		2	Madrid y SS.CC.		Madrid	
		2	Madrid y SS.CC.		Madrid	
		2	Madrid y SS.CC.		Madrid	
6	Vigilante de seguridad	1	Cáceres	T.R. y 40h/s	Cáceres	E.G.B. o
		1	León	T.R. y 40h/s	León	equivalente
		4	SS.CC.	T.R. y 40h/s	Madrid	
7	Telefonista	1	Almería		El Ejido	
		2	Barcelona		Igualada Vic	
		1	Cádiz		Ubrique	
		1	Murcia		Lorca	
		1	Zamora		Benavente	
		3	Madrid y SS.CC.		Fuenlabrada Madrid (2 plazas)	
					J.T.	

Nivel	Categoría Profesional	Nº de plazas	Unidad (Delegación/SS.CC.)	Jornada y horario	Localidad	Título exigido
8	Subalterno	1	Alicante		Elche	
		1	Asturias		Cangas del Narcea	
		1	Baleares		Ibiza	
		11	Barcelona		Barcelona (6 plazas) Igualada San Feliú Vilanova Geltrú Villaf.Penedés (2 plazas)	
		2	Burgos		Aranda de Duero	
		1	Cartagena		Cartagena	
		2	Ciudad Real		Ciudad Real Valdepeñas	
		1	Granada		Guadix	
		1	Guadalajara		Guadalajara	
		1	Jaén		Ubeda	
		1	Málaga		Alora	
		1	Murcia		Murcia	
		2	Las Palmas de G.C.		Lanzarote S.Bartolomé de Tirajana	
		1	La Rioja		Haro	
		1	Segovia		Segovia	
		1	Tarragona		Tarragona	
		1	Teruel		Teruel	
		1	Toledo		Toledo	
		13	Madrid y SS.CC.		Alcorcón Aranjuez Barajas Pozuelo Madrid (8 plazas)	
					J.T.	
8	Vigilante diurno, nocturno y rotativo	3	Badajoz		Badajoz	
		1	Granada		Granada	
		2	Madrid y SS.CC.		Madrid	
8	Mozo ordinario	1	Barcelona		Barcelona	
		1	Las Palmas de G.C.		Las Palmas	
		1	Toledo		Talavera de la Reina	
		1	Valencia		Valencia	
		4	Madrid y SS.CC.		Madrid (3 plazas) Madrid	
			J.T.			
8	Peón ordinario	1	Barcelona		Barcelona	
		1	Vigo		Vigo	
8	Ayudante especialista de mantenimiento (electr.)	1	Valencia		Valencia	

Jornadas y horarios especiales	
T.R.	Turno rotativo
40 h/s	Jornada semanal de 40 horas
J.T.	Jornada de tarde

21766

Jueves 7 julio 1994

BOE núm. 161